

Asiento: R-588/2020

Fecha-Hora: 09/07/2020 12:00:27

## RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO LA CONVOCATORIA PARA FOMENTAR LA ATRACCIÓN DEL TALENTO INVESTIGADOR A TRAVÉS DE AYUDAS PARA EL APOYO A LA PREPARACIÓN DE PROPUESTAS A PRESENTAR A LA CONVOCATORIA H2020-MSCA-IF, PARA EL AÑO 2020 (R399/2020)

Por Resolución del Rector R-399/2020 de la Universidad de Murcia (UMU) de fecha 2 de junio de 2020, se publica la convocatoria para fomentar la atracción del talento investigador a través de ayudas para el apoyo a la preparación de propuestas a presentar a la convocatoria H2020-MSCA-IF, para el año 2020

Esta convocatoria se enmarca en el proyecto de dinamización del Campus Mare Nostrum 37/38 (CMN) dentro de la iniciativa RIS3Mur, que está financiado en el marco del Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia 2014-2020, Línea de Actuación 2: “Asesoramiento, búsqueda de socios y financiación de Proyectos de I+D+i internacionales”.

Por Resolución del Rector R-529/2020 de la Universidad de Murcia (UMU) de fecha 26 de junio, se hace pública la resolución provisional abriéndose un período de alegaciones de 5 días hábiles.

De conformidad con lo previsto en el punto VII de la citada convocatoria, teniendo en cuenta que no se han recibido alegaciones en el plazo previsto, y vista la propuesta de resolución elevada por la Vicerrectora de Investigación e Internacionalización con fecha 7 de junio de 2020, RESUELVO:

Primero.- Conceder una ayuda para fomentar la atracción del talento investigador para el apoyo a la preparación de propuestas a presentar a la convocatoria H2020-MSCA-IF, para el año 2020 a los beneficiarios relacionados en el Anexo I.

Segundo.- Desestimar las solicitudes relacionadas en el Anexo II, indicando los motivos de desestimación.

Los beneficiarios están obligados a cumplir las normas establecidas en la Resolución de la Convocatoria y en la Resolución de Concesión.

La presente resolución se publicará en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM) y en la web del Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización de la Universidad de Murcia.



La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto

EL RECTOR

José Luján Alcaraz



## ANEXO I. BENEFICIARIOS SELECCIONADOS EN LA CONVOCATORIA PARA FOMENTAR LA ATRACCIÓN DEL TALENTO INVESTIGADOR A TRAVÉS DE AYUDAS PARA EL APOYO A LA PREPARACIÓN DE PROPUESTAS A PRESENTAR A LA CONVOCATORIA H2020-MSCA-IF, PARA EL AÑO 2020 (R-399/2020)

Orden	Supervisor Científico APELLIDOS, Nombre	Researcher APELLIDOS, Nombre	Puntuación
1	ALCARAZ LEÓN, M <sup>a</sup> Jose	PUOLAKKA, Kalle T.	9
2	SKARMETA GÓMEZ, Antonio	HERNÁNDEZ RAMOS, José Luis	9
3	CALVO GARZÓN, Francisco	RAJA GALIÁN, Vicente	8
4	HERNÁNDEZ RUIPEREZ, Fuensanta	SCHIAVONE, Achile	8
5	RUBIO MARCO, Salvador	TODD, Cain Samuel	8
6	CARRASCO BARRANCO, Matilde	BENENTI, Marta	7
7	GALIÁN ALBALADEJO, José	MARTINS ALMEIDA, Daniela	6

## ANEXO II. RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS INDICANDO LOS MOTIVOS DE DESESTIMACIÓN.

Orden	Supervisor Científico APELLIDOS, Nombre	Researcher APELLIDOS, Nombre	Motivo
1	GUARDIOLA ABELLÁN, Francisco	GULUARTE VÉLEZ, Crystal Alejandra	No se justifica el cumplimiento del criterio de elegibilidad “Experiencia Investigadora” de la candidata (Researcher), como se especifica en el apartado V. y VI. de la Convocatoria*

\*The Experienced Researcher (ER) must be, at the date of the call deadline, in possession of a doctoral degree or have at least four years of full-time equivalent research experience ([Guide for applicants MSCA-IF 2020](#)).

El Investigador Experimentado debe estar en posesión del título de doctor o tener al menos 4 años de experiencia en investigación a tiempo completo, a fecha de cierre de convocatoria.

Firmante: SERVICIO DE COPIADO AUTÉNTICO DE DOCUMENTOS - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 09/07/2020 13:16:21; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCY/OU=PKI/ACCY/CN=ACCYCA-120;  
Firmante: SECRETARÍO GENERAL - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 09/07/2020 15:20:38; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCY/OU=PKI/ACCY/CN=ACCYCA-120;